MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cuadro Comparativo de Ofertas - ANEXO A

INSTITUCION: Ministerio de Defensa Paraguay - Unidad Operativa de Contrataciones

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07 - ADQUISICION DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

RUBRO	240	Servicio de Aseo y Fumigacion
F.F.	10	

Item	Codigo	Cantidad Mínimo	Cantidad Máxima	Unid/Med	Detalle / Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL IVA INCLUIDO
					LOTE N° 1 **SERVICIO DE FUMIGACION** **EDIFICIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**				
1	72102103-001	2	4	Evento	Servicio de Fumigación desde el Sub Suelo hasta el 4to Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a los siguientes: **Edificio Antiguo** Sub Suelo, 1500 m2 aprox. PB 1041 m2 aprox. 1° Piso 1041 m2 aprox 2° Piso 1041 m2 aprox 3° Piso 1041 m2 aprox 4° Piso 540 m2 aprox **Edificio Ampliación - Nuevo** Sub Suelo MDN - 1144 m2 aprox Estacionamiento y Depositos SS - 1310 m2 aprox Planta Baja MDN - Curso de Ingles 3° Piso - IAEE - 1274 m2 aprox 8° Piso - MDN - 1274 m2	Fumisan S.A.	Nacional	3.300.000	13.200.000
					Productos a ser utilizados: Piretroides Productos micro encapsulados Gel cucarachicidas Todas las dosificaciones a ser aplicadas deben estar totalmente acordes al tipo de local público a ser tratado, por lo cual no debe existir ningún tipo de inconvenientes tóxicos al respecto para el exterminio de cucarachas, insectos y roedores.				
					DETALLE DE PLAGAS A CONTROLAR: exterminio de todo tipo de roedores e insectos (INSECTOS, ROEDORES Y ARACNIDOS: Cucarachitas (blatella), cucarachas (periplaneta), arañas, hormigas, pescaditos de plata, polillas, trecas, mosquitos, moscas, cucarachas, ratas, ratones, termitas entre otros.).-				
					TRATAMIENTO: Se deberán realizar (2) dos servicios de fumigaciones al año. En la primer servicio dicho tratamiento de fumigación deberá abarcar todas las dependencias mencionadas más arriba. En el segundo servicio solamente en las áreas que necesiten revisiones, reposiciones y aplicación de insecticidas, normalmente en áreas como registros, rejillas, cocinas, baños, comedores entre otros, así como la revisión y reposición de rodenticidas colocados en la primera fumigación.				
					Todas las dosificaciones a ser aplicadas deben estar totalmente acorde al tipo de local público a ser tratado, por lo cual no debe existir ningún tipo de inconvenientes tóxicos al respecto.				
					LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DEBERAN SER: Pulverizador manual a mochila, atomizador eléctrico de UBV, motopulverizador, pistola aplicadora de gel cucarachicida, jeringa aplicadora de gel hormiguicida, equipos varios como palancas, alambres, equipos de protección individual, entre otros				
					Los ingredientes activos utilizados deben poseer certificados de libre venta emitidos por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, que serán presentados una vez emitida la orden de trabajo.				
					LOTE N° 2 **SERVICIO DE FUMIGACION** **CUARTEL DE LA VICTORIA: (Ruta I Km 15, Avda de la Victoria y Dr. Arnaldo Vasigalupo - B° Reducto-San Lorenzo)**				
1	72102103-001	2	4	Evento	Servicio de Fumigación de todas las instalaciones del Cuartel de la Victoria conforme a los siguientes: Pabellones, Capilla, sanidad, lavandería, comedor, rancho, carnicería, Intendencia, Carpintería, Comandancia, Secretaría, Guardia, Fábrica y vivienda.	Fumisan S.A.	Nacional	1.800.000	7.200.000
					DETALLE DE PLAGAS A CONTROLAR: exterminio de todo tipo de roedores e insectos (INSECTOS, ROEDORES Y ARACNIDOS: Cucarachitas (blatella), cucarachas (periplaneta), arañas, hormigas, pescaditos de plata, polillas, trecas, mosquitos, moscas, cucarachas, ratas, ratones, termitas entre otros.) -				
					TRATAMIENTO: Se deberán realizar (2) dos servicios de fumigaciones al año. En la primer servicio dicho tratamiento de fumigación deberá abarcar todas las dependencias mencionadas más arriba. En el segundo servicio solamente en las áreas que necesiten revisiones, reposiciones y aplicación de insecticidas, normalmente en áreas como registros, rejillas, cocinas, baños, comedores entre otros, así como la revisión y reposición de rodenticidas colocados en la primera fumigación.				
					Todas las dosificaciones a ser aplicadas deben estar totalmente acorde al tipo de local público a ser tratado, por lo cual no debe existir ningún tipo de inconvenientes tóxicos al respecto				
					LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DEBERAN SER: Pulverizador manual a mochila, atomizador eléctrico de UBV, motopulverizador, pistola aplicadora de gel cucarachicida, jeringa aplicadora de gel hormiguicida, equipos varios como palancas, alambres, equipos de protección individual, entre otros.				
					Los ingredientes activos utilizados deben poseer certificados de libre venta emitidos por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, que serán presentados una vez emitida la orden de trabajo				
								TOTAL IVA INCLUIDO	20.400.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - AYUDANTÍA MILITAR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FABIO RUBERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar
Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° AM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA - Sección Administrativa

LORENZO [illegible]
Representante Titular Asist. Veterinaria
Miembro Comité Evaluación

www.scantopdf.eu